



Secretaría de Cultura
Presidencia de la Nación

LLAMAMIENTO NACIONAL DELEGACIÓN ARGENTINA – MICSUR PARAGUAY 2026

PREGUNTAS FRECUENTES

Se recomienda la lectura integral de las Bases y Condiciones antes de realizar la inscripción.

1. ¿Qué es el MICSUR 2026 y dónde se desarrollará?

El MICSUR (Mercado de Industrias Culturales del Sur) es una plataforma regional orientada a fortalecer la economía creativa, conectar a sus agentes y promover la circulación de bienes, servicios y proyectos culturales entre países de Sudamérica.

Esta edición se llevará a cabo en la ciudad de **Asunción, Paraguay, del 19 al 22 de noviembre de 2026, e incluirá rondas de vinculación, pitching, actividades de formación, conferencias, exposiciones y otras instancias profesionales.** En la web de MICSUR 2026, se encontrará información actualizada: [LINK](#)

2. ¿Para qué se realiza este llamamiento ?

El llamamiento es el mecanismo mediante el cual la Secretaría de Cultura identifica, evalúa y valida los proyectos, empresas y emprendimientos que podrán integrar la delegación argentina en MICSUR Paraguay 2026. La selección permite obtener el aval institucional necesario para participar representando a la Argentina.

3. ¿Puedo inscribirme directamente en MICSUR sin participar de este llamamiento?

No se acepta una postulación de manera individual y directa ante el mercado, sino que deben ser seleccionados y acreditados por el país al que representarán. La participación profesional en MICSUR se organiza mediante delegaciones nacionales y requiere la correspondiente validación y acreditación del país representado.

4. ¿Quiénes pueden postularse?

Pueden postularse proyectos, empresas y emprendimientos culturales argentinos con actividad en los sectores comprendidos en el llamamiento. La postulación puede ser presentada por su titular o por una persona que cuente con capacidad para representarlos.

5. ¿A qué sectores está dirigido este llamamiento?

El llamamiento está dirigido a los sectores de **videojuegos, editorial, diseño, artes visuales y audiovisual.**

6. ¿Puedo postularme como comprador o como vendedor?



Secretaría de Cultura

Presidencia de la Nación

Sí. Al comenzar el formulario deberá indicarse el rol con el que se propone participar: **comprador o vendedor**. Esta información permitirá evaluar el perfil de la postulación y organizar las instancias de vinculación profesional.

7. ¿Un gestor o representante externo puede presentar y representar a un proyecto o empresa?

Sí. No es necesario que quien participe en MICSUR sea titular del proyecto, empresa o emprendimiento. Un gestor o representante externo puede postularse en su representación.

8. ¿Es necesario tener experiencia previa en mercados culturales?

La experiencia en mercados culturales, ferias, rondas de negocios y otros espacios profesionales forma parte de los antecedentes considerados en la evaluación. El formulario permite indicar si se participó previamente y detallar hasta cuatro experiencias recientes. **No haber participado anteriormente no impide completar la postulación.**

9. ¿Qué se entiende por “oferta exportable”?

Es el bien, contenido, producto, servicio o propuesta profesional que el proyecto, empresa o emprendimiento está en condiciones de ofrecer en un mercado regional. En el formulario deberá describirse brevemente qué se propone presentar y vincular comercialmente en MICSUR.

10. ¿Es obligatorio haber realizado operaciones internacionales anteriormente?

No. El formulario consulta sobre operaciones internacionales realizadas durante los últimos cinco años para conocer los antecedentes comerciales de cada postulante. La existencia o ausencia de estas operaciones será considerada junto con el resto de la trayectoria y capacidades presentadas.

11. ¿Es obligatorio contar con Certificado MiPyME?

No. El formulario consulta si el proyecto, emprendimiento o empresa cuenta con Certificado MiPyME vigente como información de caracterización. No constituye por sí mismo un requisito excluyente para postularse.

12. ¿La participación en las actividades de MICSUR tiene un costo de inscripción?

El acceso a las actividades profesionales previstas para las delegaciones acreditadas no tiene costo monetario de participación. Para acceder a ellas es necesario haber sido seleccionado y contar con la acreditación correspondiente como integrante de la delegación argentina.

13. ¿La Secretaría de Cultura o MICSUR cubren pasajes y alojamiento?



Secretaría de Cultura

Presidencia de la Nación

No. La selección y acreditación no implican el financiamiento del viaje. Las personas seleccionadas deberán asumir los gastos de pasajes, traslados, alojamiento, viáticos y demás costos necesarios para su participación, salvo que posteriormente se comuniquen de manera expresa algún apoyo específico.

14. ¿Cómo se realizará la evaluación y cuándo se comunicarán los resultados?

La evaluación estará a cargo del área competente de la Secretaría de Cultura y considerará integralmente la trayectoria y continuidad de la actividad, el grado de profesionalización y capacidad de gestión, la experiencia en mercados y los antecedentes o potencial de circulación internacional. Los resultados se comunicarán a través de los canales institucionales establecidos en el llamamiento.

15. ¿Se puede apelar o presentar un recurso sobre la decisión del jurado?

No. La decisión de la Autoridad de Aplicación es fundada, de carácter definitivo e inapelable.

16. ¿Qué sucede tras la publicación de los resultados?

Los proyectos seleccionados serán contactados formalmente para coordinar agendas, encuentros y los pasos necesarios para la carga del perfil en la plataforma comercial del MICSUR.

17. En caso de no poder viajar, ¿puedo ceder el cupo a otra persona o grupo?

No. El cupo y el beneficio son personales e intransferibles. En caso de renuncia o imposibilidad de asistencia, se deberá notificar formalmente a la Secretaría de Cultura y el beneficio se asignará a proyecto o emprendimiento seleccionado como suplente.

19. ¿Cómo realizo el seguimiento de las comunicaciones de la convocatoria?

Todas las novedades, nóminas de seleccionados/as y avisos oficiales se publicarán en la página web oficial de la Secretaría de Cultura de la Nación.

20. ¿Dónde puedo resolver dudas o realizar consultas específicas?

Las consultas pueden dirigirse vía correo electrónico a:
llamamiento.micsur.2026@gmail.com